



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/200  
7 de julio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano  
Plazo y el Presupuesto por Programas  
50º período de sesiones  
16 a 20 de junio de 2008

**INFORME DEL 50º PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE  
TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO  
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 16 al 20 de junio de 2008

**ÍNDICE**

	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....	2
II. DELIBERACIONES.....	3
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	4
<i>Anexos</i>	
I. Programa provisional del 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo.....	6
II. Asistencia .....	7

## I. CONCLUSIONES CONVENIDAS<sup>1</sup>

### Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,*

*Habiendo examinado* el proyecto de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011,

1. *Hace hincapié* en que el Acuerdo de Accra constituye la base del programa de trabajo de la UNCTAD para los próximos cuatro años;
2. *Recomienda* a la Asamblea General y a sus órganos competentes que consideren la posibilidad de someter a *revisión* la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011, que figura en el documento TD/B/WP/L.130;
3. *Recomienda además* que el marco estratégico propuesto para el período 2010-2011 se considere una revisión del marco estratégico para el bienio en curso (2008-2009), a fin de poder poner en práctica lo antes posible los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD), celebrado en Accra en abril de 2008;
4. *Expresa la necesidad* de aplicar de manera precisa y efectiva el Acuerdo de Accra, y *toma nota* de que en el 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo que se celebrará en septiembre de 2008, se llevará a cabo un examen del plan de trabajo cuatrienal para 2008-2011 elaborado sobre la base de los resultados de la XII UNCTAD;
5. *Recuerda* el párrafo 183 del Acuerdo de Accra y la necesidad de establecer un mecanismo que permita a la UNCTAD contribuir más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por *formular* estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos;
6. *Señala* que los recursos claramente definidos a los que se hace referencia en el marco estratégico con arreglo al párrafo 10.5 son los recursos de que dispone actualmente la Subdivisión de Productos Básicos de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, que en adelante se transferirán a una subcuenta en el subprograma 3;
7. *Acoge con beneplácito* las orientaciones del Secretario General de la UNCTAD sobre los productos básicos, y *expresa su confianza* en su capacidad de velar por que esta cuestión reciba la atención debida y el nuevo mecanismo sea satisfactorio, y lo invita a presentar un informe sobre la materia cuando proceda;

---

<sup>1</sup> Conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 50º período de sesiones, celebrado del 16 al 20 de junio de 2008.

8. *Toma nota* del interés de algunas delegaciones por transferir la subcuenta de productos básicos a otro subprograma ya existente y, si bien respeta sus prerrogativas, *invita* al Secretario *General* de la UNCTAD a que, sobre la base de lo observado con respecto al nuevo mecanismo, estudie, según proceda, la posibilidad de transferir la subcuenta de productos básicos a otro subprograma ya existente;

9. *Expresa su agradecimiento* por la colaboración desplegada en la definición, en el contexto del *marco* estratégico, de indicadores de desempeño significativos que son precisos, representativos y cuantificables, y que ofrecen información concreta a los beneficiarios, y *exhorta* a la UNCTAD a que siga fortaleciendo sus sistemas de medición y evaluación del desempeño orientados a los resultados, a fin de elevar la eficacia y la relevancia de la institución;

10. *Encomia* los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD por elaborar indicadores apropiados que le ayuden y ayuden a los Estados miembros a controlar la eficacia y los efectos de su labor, y *alienta* a todas las divisiones a que prosigan sus actividades de cooperación con miras a desarrollar un *modelo* de presentación de informes fácil de utilizar para todos los subprogramas;

11. *Pide* a la *secretaría* de la UNCTAD que en su próximo período de sesiones informe al Grupo de Trabajo sobre los cambios institucionales que han de realizarse con miras a la aplicación efectiva de las medidas previstas en el Acuerdo de Accra, sobre la base de los mandatos que figuran en el subtema 4 del Acuerdo;

12. *Recomienda* a la Junta de Comercio y Desarrollo que cambie el nombre del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas por el de Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, en consonancia con la terminología actual de la Asamblea General.

## II. DELIBERACIONES

### A. Resumen del Presidente

#### Declaraciones introductorias

1. En la sesión plenaria de apertura, celebrada el 16 de junio de 2008, varias delegaciones insistieron en la necesidad de que el Acuerdo de Accra se aplicara efectivamente y de que las esferas de trabajo identificadas en dicho Acuerdo se reflejaran debidamente en el programa de trabajo. En particular, teniendo en cuenta la actual crisis alimentaria y energética, señalaron que en la conversión de la Subdivisión de Productos Básicos en una dependencia autónoma se debía respetar el espíritu del párrafo 183 del Acuerdo. Si bien todas las delegaciones reconocieron la importancia de dar una solución efectiva a los problemas que enfrentan muchos países en desarrollo en la esfera de los productos básicos, se expresaron variadas opiniones sobre las implicaciones efectivas del párrafo en el contexto del marco programático. Varias delegaciones instaron al Grupo de Trabajo a que, al examinar los acuerdos institucionales sobre la materia, se orientara por el objetivo común de velar por que la UNCTAD cumpliera su mandato en relación con los productos básicos y contribuyera más efectivamente a los esfuerzos de los países en

desarrollo por formular estrategias y políticas que respondieran a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos.

2. Con respecto a la elaboración de indicadores de desempeño más pertinentes en el marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011, muchas delegaciones acogieron con satisfacción el hecho de que en los indicadores revisados se reflejaran las consultas celebradas antes del período de sesiones en curso del Grupo de Trabajo. Se reconoció que el marco estratégico no podía contener una lista exhaustiva de indicadores específicos por subprograma, por lo que se trataba de seleccionar y utilizar indicadores que fueran precisos, representativos y cuantificables, y que ofrecieran resultados tangibles a los beneficiarios. Algunas delegaciones recomendaron la adopción de indicadores de desempeño adicionales, como los propuestos por la División de la Inversión y la Empresa a fin de que todos los subprogramas pudieran dar un seguimiento más eficaz a su labor y perfeccionar continuamente sus efectos.

3. Algunas delegaciones preguntaron qué cambios institucionales se derivarían de los mandatos convenidos en el subprograma 4 del Acuerdo de Accra, e instaron a que se los definiera en el marco estratégico. En particular, se exhortó a la secretaría a mejorar sus sistemas de medición y evaluación del desempeño centrados en resultados, con el fin de realzar la eficacia y la pertinencia de la UNCTAD.

4. En aras de la coherencia en las referencias a cuestiones intersectoriales, algunas delegaciones propusieron que en los subprogramas se mencionaran los subgrupos de países en desarrollo con necesidades especiales. Algunos coordinadores regionales pidieron específicamente que las necesidades de los países menos adelantados se tomaran en consideración en todos los subprogramas y que en el marco estratégico se hiciera más hincapié en las necesidades de los países en desarrollo sin litoral.

### **B. Reuniones oficiosas**

5. Tras su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en reuniones oficiosas.

### **C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo**

6. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de junio de 2008, el Grupo de Trabajo adoptó las conclusiones convenidas sobre el examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011 (véase cap. I *supra*).

## **III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

### **A. Elección de la Mesa** (Tema 1 del programa)

7. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 16 de junio de 2008, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Dmitry Godunov (Federación de Rusia) y Vicepresidente-Relator al Sr. Boumediene Mahi (Argelia).

**B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**  
(Tema 2 del programa)

8. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/199). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011.
4. Examen del marco estratégico y el presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2008-2009, a la luz de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia.
5. Programa provisional del 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**C. Programa provisional del 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo**  
(Tema 5 del programa)

9. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de junio de 2008, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 51º período de sesiones (véase el anexo I).

**D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta  
de Comercio y Desarrollo**  
(Tema 7 del programa)

10. En la misma sesión, el Grupo Trabajo autorizó al Relator a ultimar el informe sobre su período de sesiones.

**Anexo I**

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL 51º PERÍODO DE SESIONES  
DEL GRUPO DE TRABAJO**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del plan de trabajo cuatrienal de conformidad con el párrafo 221 del Acuerdo de Accra.
4. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
5. Informe sobre los progresos logrados en la aplicación del subtema 4 del Acuerdo de Accra.
6. Evaluación de las actividades de cooperación técnica:
  - a) Informe sobre los progresos logrados en los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones;
  - b) Informe sobre los progresos alcanzados en la asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio;
  - c) Política de evaluación de la UNCTAD.
7. Programa provisional del 52º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**Anexo II**  
**ASISTENCIA \***

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones:

Alemania	Federación de Rusia
Argelia	Indonesia
Bangladesh	Irán (República Islámica del)
Belarús	Japón
Bélgica	Malí
Benin	México
Brasil	Países Bajos
China	Portugal
Estados Unidos de América	

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Angola	Iraq
Arabia Saudita	Israel
Argentina	Italia
Austria	Jamaica
Barbados	Kuwait
Botswana	Líbano
Burundi	Madagascar
Camerún	Marruecos
Chad	Mauritania
Côte d'Ivoire	Mongolia
Cuba	Mozambique
Djibouti	Nepal
Ecuador	Nigeria
Egipto	Noruega
Eslovenia	Omán
España	Pakistán
Filipinas	Paraguay
Finlandia	Perú
Francia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Ghana	República Árabe Siria
Grecia	República Checa
Guatemala	República Unida de Tanzania
Guinea	Rumania
Hungría	Senegal
India	

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP(50)/Inf.1.

Sudáfrica  
Sudán  
Suiza  
Tailandia

Venezuela (República Bolivariana de)  
Zambia  
Zimbabwe

3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Comunidad Europea  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Organización Internacional de la Francofonía  
Unión Africana

-----